



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCION SAF-MPF N°026/2021

Mendoza, 11 de marzo de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículo 144; Decretos 1000/15 y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2021-00631281--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, llevó a cabo el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA para la **ADQUISICION DE REACTIVOS RSID PARA ABUSOS SEXUALES** con destino al Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal de Mendoza.

Que en acto de apertura de ofertas, el día 10/02/2021, se constata la presentación de dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas BIOLATINA S.R.L. y TECNOLAB S.A. (Orden 25 Documento IF-2021-00839572-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que analizadas en primera instancia las ofertas por el Servicio Administrativo Financiero del M.P.F., se informa que el oferente **BIOLATINA SRL** cotiza un 2% más económico que el presupuesto oficial y cumple con todos los requisitos administrativos solicitados en pliegos, y que el oferente **TECNOLAB S.A.** cotiza un 3% más oneroso que el presupuesto oficial y no ha presentado la Garantía de Oferta por lo que debe desestimarse (Orden 65, Documento GEDO IF-2021-00869792-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF, conjuntamente con la Bioq. Andrea Lafalla Manzano, realizan informe técnico sugiriendo PREADJUDICAR la totalidad de los renglones a la firma **BIOLATINA S.R.L.** por cumplir con los requerimientos técnicos y resultar económicamente conveniente a los intereses económicos del Ministerio Público Fiscal.(Orden 68 Documento GEDO N° IF-2021-00965907-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta lo manifestado ut supra, no opone objeciones a la prosecución del trámite correspondiente. (Orden IF-2021-01425513-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

70, Documento GEDO DI-2021-01385434-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I) ADJUDICAR la presente Compra Directa para la **ADQUISICION DE REACTIVOS RSID PARA ABUSOS SEXUALES** con destino al Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal de Mendoza - Proceso 10202-0003-CDI21-, a la firma **BIOLATINA S.R.L., Prov. N°15589**, por cumplir con los requerimientos técnicos y resultar económicamente conveniente a los intereses económicos del Ministerio Público Fiscal, el **Renglón N°1**, en su **propuesta base de orden 26**, la cantidad de 6 (seis) unidades a un precio unitario de \$33.030,60 y el **Renglón N°2**, en su **propuesta base de orden 26**, la cantidad de 4 (cuatro) unidades a un precio unitario de \$36.881,46.. El monto total adjudicado asciende a la suma de \$ **345.709,44 (PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE con 44/00)**.

II) RECHAZAR la oferta de la firma **TECNOLAB S.A.** por no presentar documento de Garantía de Mantenimiento de Oferta, requisito exigido en pliegos.

III) ESTABLECER que el monto total adjudicado, la suma de \$ **345.709,44 (PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE con 44/00)** sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES– Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia –CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 –MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.

IV) DESIGNAR como integrante de la comisión de recepción al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF y a la Bioq. Andrea Lafalla Manzano del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

V) AUTORIZAR a correr los volantes de imputación correspondientes ante el Dpto. de Contabilidad, autorizar a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, emitir la Orden de Compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

VI) NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

IF-2021-01425515-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Página 2 de 3

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza